

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT141/15TIC. Expediente ERIS G3: 2016/000005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de desarrollo de Gecos y Guadalinx.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Setenta mil euros (70.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil setecientos (14.700,00 €), por lo que el importe total, IVA incluido, es de ochenta y cuatro mil setecientos euros (84.700,00 €).

5. Formalización.
  - a) Fecha: 5 de mayo de 2016.
  - b) Contratista: Solutia Innovaworld Technologies, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta mil euros (70.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil setecientos (14.700,00 €), por lo que el importe total, IVA incluido, es de ochenta y cuatro mil setecientos euros (84.700,00 €). El precio unitario de la hora del perfil de programador es de 18,00 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 3,78 €, por lo que el precio unitario, IVA incluido, es de 21,78 €.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.